

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2.013 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN.

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veinticinco de Abril de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GUZMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fé del acto, así como la Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asisten a la sesión, a pesar de haber sido convocados en legal forma y previa justificación de los motivos de su ausencia, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO y D. JUAN GONZÁLEZ MENOR.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se pasó a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez abierta la sesión por la Presidencia, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 26 de Marzo de 2.013, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo establecido en el apartado primero del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Marzo de 2.013 por el Pleno de este Ayuntamiento, en la redacción elaborada por Secretaría y entregada a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.

Inicia este punto del Orden del Día el Sr. Alcalde para expresar públicamente su enhorabuena y su agradecimiento a cuantas personas e instituciones públicas y privadas habían colaborado recientemente en el desalojo de la localidad de Barbaño con motivo de la inundación producida como consecuencia del desbordamiento del río Guadiana, haciendo especial hincapié en el comportamiento ejemplar de los vecinos de dicha población.

Seguidamente, el Sr. Pantoja Gómez se refiere a las informaciones aparecidas días atrás en un medio de comunicación impreso sobre la deuda viva de este Ayuntamiento, que califica de falsas y alejadas de la realidad, recordando a los presentes los datos ya conocidos por los miembros del

Pleno corporativo, de los que se deriva que, en los últimos meses, se ha conseguido rebajar apreciablemente la deuda municipal, a pesar de haberse tenido que hacer frente a deudas vigentes generadas por anteriores corporaciones municipales.

3.- INFORME DE MOROSIDAD DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2.013.

El Sr. Alcalde comenta a los presentes que dicho Informe ya había sido trasladado a los diferentes Grupos Municipales en el transcurso de la reunión mantenida el día 22 de Abril de 2.013 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, por lo que eran conocedores de su contenido, que se refiere al plazo que viene tardando esta Corporación en hacer frente a los pagos generados por la actividad municipal.

4.- INFORME DE EVALUACIÓN DE PRESUPUESTOS Y ESTADOS FINANCIEROS INICIALES DEL EJERCICIO 2.013.

El Sr. Alcalde manifiesta que este Informe no viene a ser otra cosa que un reflejo de la actual situación financiera municipal tras la aprobación, durante el pasado ejercicio de un Plan de Ajuste, comprobándose que se viene cumpliendo la estabilidad presupuestaria contemplada en el mismo, si bien se incumple la regla del gasto, debido, principalmente, a que aún no se ha externalizado el servicio del agua como estaba previsto, si bien los resultados presupuestarios son alentadores en el sentido de abrir la posibilidad de que este Ayuntamiento pueda proceder a la generación de empleo local que tiene prevista el equipo de gobierno. Resalta, por último, como de este Informe se deduce que durante el primer trimestre del presente ejercicio se han amortizado 600.000 € de la deuda municipal viva.

5.- RECURSO REPOSICIÓN ACUERDO PLENO DE LA CORPORACIÓN DENEGANDO SOLICITUD VECINOS INICIATIVA POPULAR ANULACIÓN SUBIDA TRIBUTOS LOCALES.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 22 de Abril de 2.013 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, tras lo cual toma la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para mostrar su acuerdo con el contenido del recurso, por cuanto considera factible la rebaja de los tributos solicitadas, a la vista de que son las clases más bajas de Montijo las que más están sufriendo la subida de los impuestos.

Acto seguido, el Sr. Gómez Rodríguez anuncia el apoyo del Grupo Municipal Socialista al recurso presentado por cuanto creen en la iniciativa popular y en el peso de las más de cuatro mil firman que avalan la petición presentada, proponiendo, como vía alternativa a la subida de impuestos, la aplicación de una reducción en los gastos que permita del mismo modo cumplir con el equilibrio del Plan de Ajuste municipal.

El Sr. Alcalde comenta que las tasas municipales, tras la subida acordada para el presente ejercicio, siguen estando en Montijo muy por debajo de las que vienen aplicándose en municipios próximos y en localidades con características semejantes a la nuestra, añadiendo que lo esencial en el funcionamiento de los servicios es el cumplimiento de sus fines sociales que redunden en un nivel de vida más elevado de los vecinos. Añade que, cuando gobernaban el Ayuntamiento los concejales de Izquierda Unida no llevaron acabo lo que ahora proponen de cobrar más impuestos a quienes más tienen, sino que giraban contribuciones especiales a todos los vecinos de las calles en donde instalaban un servicio, independientemente de sus rentas.

El Sr. Rodríguez Gómez responde que ellos no favoreciendo cuando gobernaban a los más poderosos sino que beneficiaron más a los vecinos de las zonas más desfavorecidas de Montijo.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta una serie de partidas presupuestarias en las que, a su juicio, se podría ahorrar costes con la finalidad de compensar la bajada de los tributos propuesta, respondiéndole el Sr. Alcalde que la mejor forma de ahorrar sería no teniendo que pagar los intereses y las deudas a la Seguridad Social y otras entidades que habían sido generadas por corporaciones anteriores.

Sometido el asunto a votación, con los seis votos a favor de aceptar el recurso de los concejales presentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de admitir el recurso de los concejales del Grupo Municipal Popular, se adoptó el siguiente ACUERDO:

RECHAZAR el Recurso de Reposición interpuesto por D^a Antonia García Calle contra acuerdo del Pleno de la Corporación de 31 de Enero de 2.013 por el que se deniega petición efectuada por iniciativa legislativa popular, en base a que dicho recurso incumple lo establecido en el artículo 107.1 L.R.J.A.C. en cuanto dicho recurso no se fundamenta en causa de nulidad y/o anulabilidad alguna, quedando expedita a la interesada la vía jurisdiccional contencioso-administrativa que, por su carácter revisor, analizaría todas las cuestiones derivadas del expediente administrativo, ya que, contra la resolución del presente recurso, no cabe interponer de nuevo el mismo.

6.- ASUNTOS URGENTES:

6.1.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PLAZA DE GARAJE.

Una vez aceptada la urgencia del asunto por todos los presentes, por parte de la Alcaldía se explicó el contenido del escrito de fecha 23 de Abril de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/4900) por D. Juan Corzo Guzmán, y, sometido el tema a votación, por UNANIMIDAD, se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la exención al D. JUAN CORZO GUZMÁN de la obligación establecida por las NN. SS. de esta localidad de contar con una plaza de garaje en la vivienda de su propiedad sita en calle Calderón de la Barca nº 6 de esta población, con la finalidad de que pueda construir en la misma una habitación más.

7.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

7.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES CONTRA LA REFORMA DE LA LEY DE RÉGIMEN LOCAL.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al escrito de fecha 13 de Marzo de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/2641), tomando, acto seguido, la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para defender la citada Moción con el argumento de que se pretendía alejar del ciudadano los servicios públicos y vaciar de contenido democrático a un gran número de ayuntamientos, entre los que podría encontrarse el de Montijo.

El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta la intención del Grupo Municipal Socialista de apoyar la Moción porque creen en el municipalismo y en la función de los ayuntamientos en la modernización de este país.

El Sr. Alcalde comenta que en el argumentario de la Moción se pueden apreciar contradicciones significativas y defiende la reforma emprendida por la necesidad de fortalecer a la

administración local y definir con claridad los servicios públicos que corresponden a los ayuntamientos y que estos no tengan que soportar, como vienen haciéndolo, los costes de servicios que corresponden a otras administraciones públicas, básicamente de las comunidades autónomas. Destaca, asimismo, que defectos iniciales de los primeros anteproyectos presentados han sido limados a la luz de las consideraciones aportadas por la FEMP y que el borrador ahora existente también será objeto de debate y de enmiendas en su proceso legislativo. Concluye manifestando que el Grupo Municipal Popular no iba a aprobar esta Moción porque en la misa se reiteran puntos incluidos en otra Moción que ya aprobaron en una sesión plenaria anterior.

Sometido el asunto a votación, con los seis votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

7.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE LAS CAJAS RURALES Y DE AHORRO SIGAN SIENDO EXTREMEÑAS.

Por parte de Secretaría se lee el escrito de fecha 18 de Marzo de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/2698), ampliando seguidamente el Sr. Rodríguez Gómez sus explicaciones sobre la motivación de la Moción presentada.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta el apoyo de su Grupo a la Moción por estar en contra de la desaparición de la identidad propia de las cajas, así como de las relaciones que mantienen con la población a través de sus obras sociales.

El Sr. Alcalde responde que se congratula de que hoy se dé la razón a los motivos por los que él se opuso en su día a la fusión de las cajas en las reuniones en las que participó, quedándose totalmente solo en la defensa de esos argumentos en contra de la pérdida de autonomía, pérdida de identidad y desaparición de las obras sociales que representaba la fusión proyectada, cuyos resultados negativos se están viendo ahora.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acordó aprobar la meritada Moción y, en consecuencia:

INSTAR al Gobierno de Extremadura a que utilice todo su poder legislativo a fin de que pueda ser una realidad que las cajas vuelvan a ser lo que fueron en beneficio de la sociedad extremeña y, al mismo tiempo, que se inicie una investigación sobre la actuación de los gestores que han llevado a las cajas a esta situación y -en el caso de que se demuestre indicios de delitos- se les derive a los Juzgados para que se les exijan responsabilidades.

7.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE SE REBAJEN LOS IMPUESTOS Y LAS ASIGNACIONES A LOS CARGOS PÚBLICOS Y DE CONFIANZA.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al escrito de fecha 10 de Abril de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/4345), tomando la palabra, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que presentan de nuevo esta Moción a la vista de la grave crisis que viene padeciendo la población de Montijo y con la intención de que desde el Ayuntamiento se tomen algunas medidas para mitigar los problemas vecinales.

El Sr. Gómez Rodríguez señala el acuerdo del Grupo Municipal Socialista con la primera parte de la Moción, en lo referido a rebajar los tributos locales, pero discrepan con las dudas que

plantea Izquierda Unida sobre la solidaridad de los concejales con el pueblo de Montijo, desglosando los fines sociales a los que el Grupo Socialista destina las cantidades que percibe de su trabajo en el Ayuntamiento (plan estratégico para las familias, con clases de refuerzo a niños que las necesitan, ayuda a jóvenes en la busca de empleo por internet, etc.).

El Sr. Alcalde dice que no va a entrar en más debates sobre un tema que ya ha sido abordado con anterioridad en varias ocasiones por el Pleno municipal.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos del Grupo Municipal Popular en contra de aceptar la Moción, el voto de Izquierda Unida-Verdes a favor de su estimación y las cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista, tal Moción es RECHAZADA.

7.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR PLAN EXTRAORDINARIO A.E.P.S.A. PARA GARANTIZAR JORNALES A LOS TRABAJADORES DEL RÉGIMEN AGRARIO EN LO RELATIVO A LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO Y NUEVA CONSIGNACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS A.E.P.S.A. CONSECUENCIA DE LAS INUNDACIONES PRODUCIDAS POR EL DESBORDAMIENTO EN LA CUENCA DEL RÍO GUADIANA.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Gómez Rodríguez da lectura al escrito de fecha 25 de Abril de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/4885), ampliando seguidamente sus explicaciones sobre el tema.

El Sr. Rodríguez Gómez muestra su acuerdo con el contenido de la Moción, añadiendo el grave problema que sufren los agricultores en la actualidad para encontrar la financiación necesaria para llevar a cabo su labor.

El Sr. Alcalde refiere a los presentes las dificultades que vienen surgiendo para encontrar trabajadores con los que llevar a cabo las obras del A.E.P.S.A. actualmente en marcha, por lo que cree innecesario un plan extraordinario de A.E.P.S.A., siendo más partidario de afrontar planes extraordinarios de rehabilitación de la cuenca del Guadiana, de construcción de infraestructuras hidráulicas o de limpieza de maleza, por ejemplo. En esa línea se han tomado por parte del Gobierno de Extremadura medidas en el sentido de liberar fondos para ejecutar este tipo de obras.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos de los concejales del Grupo Municipal Popular en contra de admitir la Moción y los seis votos restantes a favor de su admisión, la meritada Moción es RECHAZADA.

7.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REALIZACIÓN URGENTE DE UNA COMISIÓN DE EMPLEO CONFORME AL ACUERDO PACTADO EN EL PLENO ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Gómez Rodríguez lee el escrito de fecha 25 de Abril de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/4886), añadiendo unos comentarios sobre el contenido de la Moción.

El Sr. Alcalde responde que le hubiera gustado defender su postura en el Pleno anterior ante la Plataforma ciudadana, pero la mayoría de sus miembros abandonaron la sesión, después de que él escuchó atentamente la totalidad de sus argumentos. Anuncia que no van a aprobar la Moción, si bien la Comisión que se solicita en la misma se va a convocar de forma reglamentaria y en el plazo establecido por la legislación vigente.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos de los concejales del Grupo Municipal Popular en contra de admitir la Moción y los seis votos restantes a favor de su admisión, la meritada Moción es RECHAZADA.

7.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE DE CONTENCIÓN EN LA ENTIDAD LOCAL DE BARBAÑO.

Por parte del Sr. Sánchez González se leyó el escrito de fecha 25 de Abril de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/4887) y, acto, seguido, el Sr. Alcalde se pregunta si no se podría modificar el contenido de la Moción en el sentido de pedir la solución técnica integral y definitiva más adecuada para este tipo de instalación, que quizás no sea la que se propone en el escrito leído.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que hay que tener cuidado con los técnicos, puesto que fueron precisamente técnicos quienes decidieron construir Barbaño donde está, desoyendo las advertencias que les transmitieron los lugareños sobre su error.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acordó su aprobación y, en consecuencia:

INSTAR a Confederación a la reconstrucción de una manera inmediata del dique y de esta forma tenerlo cuanto antes construido para que en caso de subida del río se evite la inundación de los cultivos y de la población de Barbaño.

INSTAR a Confederación la reconstrucción del dique pero de una forma que garantice la fortaleza del mismo, es decir, por compactación.

DDAR TRASLADO de los presentes acuerdos a la Entidad Local de Barbaño y Confederación Hidrográfica y a la Junta de Extremadura.

7.7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA AMPLIAR EL PLAZO DE DEVOLUCIÓN DEL CANON DEL AGUA IMPUESTO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Por parte de la Sra. Moreno Delgado se procede a la lectura del escrito de fecha 25 de Abril de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/4888), tras lo cual el Sr. Alcalde comenta que no se puede pedir la prórroga de un derecho una vez prescrito el plazo de ejercicio del mismo.

El Sr. Gómez Rodríguez dice que muchos vecinos no se han enterado del plazo que había para reclamar y él no cree que sea tan difícil pedirle al Gobierno de Extremadura que amplíe el escaso plazo que dio para interponer las reclamaciones.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que esta Corporación no va a pedir algo que sabe que está fuera de plazo, si bien por parte de la Alcaldía se va a formular una reclamación para que los vecinos afectados puedan solicitar la devolución

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos de los concejales del Grupo Municipal Popular en contra de admitir la Moción y los seis votos restantes a favor de su admisión, la mencionada Moción es RECHAZADA.

8.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

8.1.- DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha remitido a los Sres. Concejales fotocopia de los decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de celebración de la anterior sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les supone conocedores de los mismos.

8.2.- PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

8.2.1.- FORMULADAS POR IZQUIERDA UNIDA-VERDES.

1.- Como todos sabemos, después de bastantes movilizaciones y negociaciones, la dirección de Caja3 y algunos sindicatos han alcanzado un acuerdo el día 17 sobre el proceso de reestructuración que, entre otros aspectos, proceden al despido de 455 trabajadores. El presidente de Asipa ha justificado su rechazo al acuerdo por considerar insuficiente la reducción de despidos y por estimar que ésta se ha “camuflado” con suspensiones de contrato que “se van a extinguir por inaniación y no se van a renovar”. El acuerdo, según él, es “impresentable” porque “los despidos siguen siendo los mismos de diciembre”. Para ese acuerdo lo podían haber aceptado a finales del año pasado y haberse ahorrado las movilizaciones.

Esta Corporación tiene nombrado un consejero de Caja Badajoz. Pedimos nos realice un informe sobre lo que ha sucedido en ella.- El Sr. Alcalde responde que se van a solicitar las actas de las últimas asambleas realizadas por Caja de Badajoz y Caja Extremadura y, una vez en su poder, les serán facilitadas a todos los grupos municipales.

2.- Se han dado ya varios casos de personas mayores que han salido rodando por los pasillos del Teatro Municipal al no verse casi nada los escalones. Pedimos que se señalicen debidamente.

¿Y por qué no tiene pasamanos la escalera de acceso a la Sala Centinela del Teatro?.- El Sr. Alcalde le responde que se intentarán solucionar todas estas deficiencias originadas por las previsiones erróneas de los técnicos que diseñaron esta instalación.

3.- Los tejados de los nichos del Cementerio están llenos de malas yerbas debido a las pasadas lluvias. ¿Cuándo se va a proceder a limpiar dichos tejados?.- El Sr. Alcalde contesta que este tipo de trabajos no se pueden realizar hasta que se consolide el buen tiempo, a partir del próximo mes de Mayo.

4.- El traer la ITV a nuestro pueblo está costando un dinero a las arcas municipales pues el arriendo del local supera los 6.000 €. ¿Por qué no se trae la ITV –en vez de por el Ayuntamiento– por la Mancomunidad Integral con lo que se repartirían los costes?.- El Sr. Alcalde le responde que es la única forma de garantizar que la ITV se queda en nuestra población y no se la lleven a otras localidad, con el perjuicio que ello ocasionaría a los vecinos de Montijo, si bien él está deseando que se concedan las otras ITVS proyectadas.

5.- A comienzos de este mes padecimos inundaciones provocadas por el río Guadiana. Además sufrimos dificultades para entrar y salir en vehículos desde estos pueblos a la autovía A5. Son muchas las personas que se desplazan a diario por la EX328 a trabajar fuera de nuestros pueblos y son también muchos los que vienen a trabajar a ellos. Aparte de lo antedicho circulan muchos camiones que trasladan mercancía por la carretera citada.

Llevamos ya varios años pidiendo –los Ayuntamientos, la Mancomunidad y los partidos

políticos- el desdoblamiento de la carretera regional EX328 desde Montijo hasta la autovía, con la construcción de un nuevo puente más ancho y seguro que el actual “de los suspiros” cuya antigüedad data del año 1.935.

En la sesión de la Comisión de Fomento y Vivienda de la Asamblea de Extremadura del día 15 de Febrero de 2.008 se aprobó una Proposición no de Ley presentada por el Partido Popular para iniciar el proyecto de desdoblamiento de la carretera, pero hasta la fecha el asunto ha quedado olvidado por la Junta y no se ha hecho nada al respecto.

Por ello pedimos que se vuelva a insistir al Gobierno de Extremadura en la necesidad de construir a la mayor urgencia la obra citada.

Aprovechamos para decir que la obra que se hizo hace pocos años de desviación del arroyo Cabrillas hacia el puente y que atravesó muchas parcelas de Barbaño, a la que se opuso en aquel momento la Entidad Local y los vecinos, ha provocado la inundación de bastantes parcelas al entrar por el desagüe construido mucha agua del río Guadiana. Lo que alegaron en su momento la Entidad Local y los propietarios de las parcelas se está cumpliendo. Pedimos que se les indemnice por los daños causados por esta obra.- El Sr. Alcalde recuerda los antecedentes de esta reivindicación y cómo el anterior Gobierno regional, a pesar de ser consideraba una vía urgente y prioritaria, no procedió a su construcción en detrimento de carreteras que sí se construyeron sin estar aprobadas con tal carácter, añadiendo que tiene el compromiso del actual gobierno regional para proceder a la construcción de la citada carretera en un breve plazo.

6.- Ya que el Gobierno de Extremadura ha cambiado la Ley de Adjudicación de Viviendas Públicas que remos saber ¿Cuándo se van a adjudicar las que tenemos vacías en la calle Torre Águila, barriada del Valle y de Juan XXIII?.- El Sr. Alcalde le responde que ya se ha abierto el nuevo plazo para solicitar las viviendas, conforme al nuevo procedimiento de adjudicación aprobado recientemente por el Pleno Municipal y aceptado por el Gobierno Regional.

8.2.2.- FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

1.- Según el pleno anterior quedamos que nos iba a contestar Que criterios había seguido la Junta de Extremadura para que una vez aceptada la reclamación del Ayuntamiento de Montijo respecto las plazas de conserje sólo haya dado una subvención para tres meses y medio y nos hayan quitado más de 4.000 euros.- El Sr. Alcalde responde que, aunque se habían contratado conserjes con anterioridad a la resolución de la reclamación formulada, la administración autonómica sólo cubre el coste de las contrataciones efectuadas con posterioridad a la resolución de dicha reclamación y no las anteriores.

2.- Hemos leído en la Junta de Gobierno de 22 de Marzo que la planta Termosolar Lácara que se iba a construir ya no va a ser así ¿Cuál es el motivo de dicha decisión?.- El Sr. Alcalde contesta que el proyecto presentado en el año 2.008 ante el Gobierno de Extremadura no se tramitó, siendo totalmente paralizado en el año 2.012 y, finalmente, fue rechazado por el Gobierno Central, si bien el equipo de gobierno está haciendo lo posible por cobrarle a la promotora la correspondiente tasa.

3.- La dejadez de la Concejalía de medioambiente, servicios públicos y jardines se ve patente con hierbas muy altas por todo el pueblo y podemos poner algunos ejemplos como puede ser las pistas de atletismo, recinto ferial y otras zonas, tenemos conocimiento que se ha empezado una campaña de tratamiento de herbicidas, pero hasta la fecha no se ha hecho nada y las hierbas siguen estando igual ¿Cuándo se va a iniciar la limpieza de una forma definitiva? .- La Alcaldía contesta que ya se han comenzado las labores de limpieza de los terrenos de propiedad municipal, si

bien hay que admitir que este año es especialmente complicado al haber crecido de forma exagerada este tipo de vegetación, habiéndose comunicado, al mismo tiempo, nuevamente a los propietarios de los terrenos afectados su obligación de proceder a la limpieza de los mismos.

4.- ¿Qué le va a costar al Ayuntamiento de Montijo el hecho que la mancomunidad tenga que pagar al antiguo gerente y a los trabajadores de familia la indemnización por orden judicial que fueron echados por una decisión exclusivamente política?.- Por parte de la Alcaldía se contesta que no ha sido una decisión política, sino que se ha tratado de restablecer la irregularidad en la contratación del gerente llevada a cabo por el anterior equipo de gobierno de la Mancomunidad y que ahora le va a costar al Ayuntamiento de Montijo alrededor de 30.000 €, según la Interventora Municipal.

5.- Las aceras y el asfaltado de la C/ Velázquez se encuentran en mal estado, necesitando que se repare cuanto antes, justamente ahí también tenemos noticias que los vecinos de la C/ Puerta del Sol con C/ Gabriel y Galán han pedido medidas de seguridad para regular el tráfico, pues en esa curva se lleva mucha velocidad, se le ha concedido, pero hasta la fecha no se ha concretado nada ¿Cuándo se va a ejecutar dichas medidas de seguridad?.- El Sr. Alcalde responde que estas vías públicas, al igual que otra muchas que presentan problemas y deficiencias, se van acometiendo poco a poco, al ritmo que van marcando las disponibilidades presupuestarias de las arcas municipales.

6.- En el pleno del mes de enero se aprobó una moción para poner en marcha el consejo escolar en los primeros quince días del mes de febrero ¿Porqué no se cumple con lo aprobado en el pleno? ¿Cuándo se va a convocar el consejo escolar?.- El Sr. Alcalde responde que se convocará cuanto antes.

7.- En Mayo de 2.012 aprobamos una ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales, en la cual incluía artículos sobre los excrementos de los perros, sin embargo el pueblo está hecho un asco ¿Cuándo se va a aplicar esta normativa?.- Por parte de la Alcaldía se responde que no se trata ya de una cuestión de normas, sino, esencialmente, sino más bien de un problema de concienciación, porque no se puede colocar un policía en cada esquina para vigilar este tema.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
EL ALCALDE